



¿Qué plazos tengo para presentar la solicitud?

El proceso de admisión empieza el 11 de marzo y finaliza el 25 de marzo. En cualquiera de estos días se puede presentar la solicitud



¿Cómo puedo presentar mi solicitud?

Preferentemente vía telemática a través de la web de la Comunidad de Madrid pero también, se puede presentar directamente en el colegio pidiendo cita previa a secretaria@nazaretoporto.org



¿Cuántas solicitudes se pueden presentar en el proceso de admisión?

Únicamente se puede presentar una solicitud en el colegio elegido en primera opción. En la misma solicitud cabe la posibilidad de poner hasta 6 centros más en los que están interesados por orden de preferencia. Las solicitudes presentadas en más de un centro escolar quedan anuladas.



¿La solicitud ha de estar firmada por ambos padres?

Sí, la solicitud debe estar firmada por ambos padres. En caso de imposibilidad de firma de uno de los dos progenitores, se ha de presentar la Declaración Responsable que se puede descargar de la web en la pestaña documentación.



Si cumpla más de un criterio del punto complementario, ¿es acumulativo y puedo obtener más puntuación?

No, solo se contabilizará para obtener dicho punto uno de los criterios.



¿Qué documentación he de aportar para obtener el punto complementario?

Cualquier documento que acredite uno de los criterios: certificado de la guardería afín a nuestro Proyecto Educativo, certificado de exalumno...



En caso de quedar fuera de la lista definitiva de admitidos, ¿puedo optar a obtener plaza en el colegio?

Puede optar en los siguientes casos:

- Esperar a la finalización del plazo de matriculación ya que algún alumno admitido puede ser que no se matricule.
- Esperar a que algún alumno de colegio se dé de baja

En el proceso de matriculación extraordinaria, se seguirá el orden de la lista de espera